

## MINISTERIO DE TRABAJO

22219

**RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 136 la bota de seguridad marca "Trueno", modelo P-03, presentada por la Empresa "Miguel Santa Eulalia y Cia., S. L.", de Arnedo (Logroño), como elemento de protección de las extremidades inferiores, de clase I.**

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad marca "Trueno", modelo P-03, para clase I, presentada por la Empresa "Miguel Santa Eulalia y Cia., S. L." con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo P-03, marca "Trueno", presentada por la Empresa "Miguel Santa Eulalia y Cia., S. L.", con domicilio en Arnedo (Logroño), avenida de Logroño, 13-15, como elemento de protección de las extremidades inferiores, de clase I.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo y marca llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: "Ministerio de Trabajo-homologación 136, de 30 de mayo de 1977-bota de seguridad, clase I.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5 de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—El Director general, José Morales Abad.

22220

**RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 134 el protector auditivo, tipo orejera, marca "Riwosa", modelo 902-N, presentado por la Empresa "Borchers, Sociedad Anónima", de Guernica (Vizcaya).**

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del protector auditivo, tipo orejera, marca "Riwosa", modelo 902-N, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar el protector auditivo, tipo orejera, marca "Riwosa", modelo 902-N, procedente de importación suiza y presentado por la Empresa "Borchers, S. A." con domicilio en Guernica (Vizcaya), "Chalet Bella Vista", Isidoro León, sin número, en la posición del arnés fijado en las lengüetas y colocado sobre la cabeza o la nuca, como protector auditivo, tipo orejera, clase D.

Segundo.—Cada protector auditivo de dichos modelo y marca, y en las posiciones que se citan en el apartado primero de esta disposición, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: "Ministerio de Trabajo-homologación 134, de 30 de mayo de 1977-protector auditivo, tipo orejera, clase D.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-2 de protectores auditivos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—El Director general, José Morales Abad.

22221

**RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 137 la bota de seguridad P-71/1/1, modelo 109, clase I, presentada por la Empresa "Urvina, S. L.", de Zaragoza.**

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad P-71/1/1, modelo 109, clase I, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo

de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la bota de seguridad modelo 109, referencia P-71/1/1, fabricada y presentada por la Empresa "Urvina, S. L.", con domicilio en Zaragoza-2, Monasterio Santa Clara, 13 (local), como elemento de protección de las extremidades inferiores, de clase I.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo y referencia llevará en sitio visible un sello inalterable que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: "Ministerio de Trabajo-homologación 137, de 2 de junio de 1977-bota de seguridad-clase I.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5 de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Director general, José Morales Abad.

22222

**RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 138 el protector auditivo, tipo orejera, modelo "Silenta-Super", para clase A, presentado por la Empresa "Cloral-Otto Woessner, S. A.", de Barcelona.**

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del protector auditivo, tipo orejera, modelo "Silenta-Super", con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar el protector auditivo modelo "Silenta-Super", tipo orejera, procedente de importación de la Empresa "Exel", de Finlandia, y presentado por su representante en España, "Cloral-Otto Woessner, S. A.", con domicilio en Barcelona-6, pasaje José Llovera, 13, como elemento de protección de los oídos, de clase A, en las dos posiciones del arnés sobre la cabeza y en la nuca.

Segundo.—Cada protector auditivo de dicho modelo llevará en sitio visible un sello inalterable que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: "Ministerio de Trabajo-homologación 138, de 7 de junio de 1977-protector auditivo-clase A-posiciones cabeza y nuca.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-2 de protectores auditivos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Director general, José Morales Abad.

22223

**RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 140 el filtro mecánico modelo "Ralix" 105/ST (para adaptador facial "Auer" 3S), de clase A.**

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del filtro mecánico modelo "Ralix" 105/ST (para adaptador facial modelo "Auer" 3S), para clase A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Homologar el filtro mecánico modelo "Ralix" 105/ST, contra todo tipo de polvo, para el adaptador facial modelo "Auer" 3S, procedente de importación alemana y presentado por la Empresa "MSA Española, S. A.", con domicilio en Barcelona-15, avenida del Generalísimo Franco, 818, planta 8.ª, edificio "Beeethoven", como elemento de protección personal de las vías respiratorias, de clase A, para adaptador facial de un solo filtro.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-8 de filtros mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 18 de junio de 1977.—El Director general, José Morales Abad.